

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

**11069**

*Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de concesión de subvenciones 68/2023 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
  - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
  - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
  - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a la tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de a consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).



3. El apartado 6.6 de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes con fecha de 31 de octubre de 2023.

Por todo esto, dicto la siguiente

### Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 17601 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.

### ANEXO 1

Nº Exp	Beneficiario	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/1777	Club Badminton Palma	Badminton	Circuito Nacional Canovelles	09/09/2023	120,00 €	50,00 €
P/2019-2023/1778	Federació Balear de Piragüisme	Kayac	Campeonato de España de Kayac de mar-Denia	09/09/2023	2.703,50 €	1.152,78 €
P/2019-2023/1779	Rafael García Gallo	Hípica	Campeonato de España Ciudad Rodrigo	16/09/2023	403,62 €	201,81 €
P/2019-2023/1780	Club Badminton Porto Cristo	Badminton	Máster Canovelles Sub-17	09/09/2023	160,00 €	50,00 €
P/2019-2023/1781	Andrés Rodríguez Cepas	Ciclismo	Super Cup MASSI SHIMANO	24/09/2023	70,66 €	43,15 €
P/2019-2023/1782	Raul Manzano Triguero	Ciclismo	Super Cup MASSI SHIMANO	24/09/2023	89,25 €	44,63 €
P/2019-2023/1783	Club Badminton Cide	Badminton	Master Canovelles Sub-17 i Sub13	23/09/2023	670,00 €	250,00 €
P/2019-2023/1784	Luis Muñoz Coll	Karate	J-4 Liga Nacional Karate	23/09/2023	51,41 €	25,71 €
P/2019-2023/1785	Blausub Club Esportiu D'activitats Subaquàtiques	Pesca submarina	Campeonato de España de clubs-Rota	23/09/2023	478,00 €	239,00 €
P/2019-2023/1786	Núria Ramos Martorell	Ball Esportiu	Benidorm Dancesport Festival	23/09/2023	76,36 €	38,18 €
P/2019-2023/1787	Club Badminton Palma	Badminton	Máster n4-Sénior-Las Torres de Cotillas	16/09/2023	100,00 €	75,00 €
P/2019-2023/1788	Mateu Crespi Cañellas	Motociclismo	Campeonato de España de trial	24/09/2023	77,55 €	77,55 €
P/2019-2023/1789	Federación Balear de Judo i EEA	Judo	Copa España-València	16/09/2023	191,96 €	100,00 €
P/2019-2023/1790	Federació Balear de Muntanyisme i Escalada	Marcha Nórdica	Campeonato España Marcha Nórdica Sevilla	01/10/2023	2.800,00 €	700,00 €
P/2019-2023/1791	Federació Balear de Muntanyisme i Escalada	Escalada	Copa España Torrejón de Ardoz	30/09/2023	761,00 €	200,00 €
P/2019-2023/1792	José Mº Segura Verdaguer	Motociclismo	Campeonato España Trial Entrimo	23/09/2023	155,00 €	114,50 €
P/2019-2023/1794	Francisco Rafael Barceló Cañellas	Billar	Copa España Pool Billar	30/09/2023	50,00 €	50,00 €



Nº Exp	Beneficiario	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/1795	Federació Pàdel Illes Balears	Pádel	Campeonato España Selecciones Autonómicas	22/09/2023	1.123,02 €	561,51 €
P/2019-2023/1796	Martí Fajeda Reina	Automovilismo	Copa Saxo 8V Chestre	22/09/2023	127,46 €	67,24 €
P/2019-2023/1797	Club Ciclista Illes Balears	Ciclismo	Super Cup MASSI SHIMANO	24/09/2023	237,48 €	225,00 €
P/2019-2023/1799	Federación Balear de Kickboxing	Kickboxing	Campeonato España Muaythai	29/09/2023	534,15 €	267,08 €
P/2019-2023/1800	Federación Balear de Kickboxing	Kickboxing	campeonato España Muaythai	29/09/2023	2.312,20 €	850,00 €

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma digital (16 de noviembre de 2023)

#### El director general

Joan Antoni Ramonell Miralles

(Por Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes  
de delegación de competencias y firma  
(BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2023)

